

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS

DECRETO N° **2574**

Sección 1era.-

LA CISTERNA.

04 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2011**" Centro Santa Anselma., Año 2011, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.796 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.769, de fecha 04 de Octubre de 2011, del Municipio y autorizada la prorroga para el presente año, mediante Resolución Ex. N° 2.665 de fecha 30 de Diciembre de 2011.-
- 2.- El Memorando N° 1027, de fecha 11 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de JENNY ELIZABETH SANTANDER SALAS, en el Centro de Salud Santa Anselma-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **JENNY ELIZABETH SANTANDER SALAS.-**
RUT.: **[REDACTED]**
CARGO : Digitadora.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA INICIO : 09.04.2012.-
FECHA TERMINO : 30.04.2012.-
REMUNERACION : \$ 276.500 valor bruto mensual, con funciones de Lunes a Jueves de 07:30 a 20:30 horas, Viernes de 07:30 a 19:30 horas, Sábado de 08:30 a 12:30 horas, con un total de 176 horas, durante el período de contratación.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2011**"
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud y esta Jefatura de Departamento Salud.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**